

REPÚBLICA DE CHILE  
DIRECCIÓN REGIONAL  
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL  
REGIÓN DE LOS LAGOS

DECLARA ABANDONO EN CONSULTA DE  
PERTINENCIA DE INGRESO AL SEIA DEL PROYECTO  
"OFICINAS Y CENTRO DE ACOPIO PARA RECICLAJE  
DE METALES"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000173

PUERTO MONTT 09 MAYO 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente; en el Decreto Supremo Nº 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente que Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante "RSEIA"); en el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
2. El Oficio Ordinario Nº 131456 de fecha 12 de Septiembre de 2013, de la Dirección Ejecutiva del SEA que *"Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental"*.
3. La Carta sin número ingresada con fecha 27 de enero de 2017, ante la Dirección Regional de Los Lagos del Servicio de Evaluación Ambiental, mediante la cual el señor Alex Ariel González Almonacid Representante Legal de Sociedad Inmobiliaria Beaumont Ltda., consulta la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de su proyecto "Oficinas y centro de Acopio para Reciclaje de Metales".
4. La Carta Nº 51 de fecha 03 de febrero de 2017 de la Dirección Regional de Los Lagos del SEA, mediante la cual se solicitan aclaraciones y/o antecedentes adicionales al Proponente, respecto de la consulta de pertinencia del visto anterior.
5. El manifiesto Resumen Nº 9134060 del 03 de febrero de 2017 de Correos de Chile, que indica la carta Nº51 de fecha 03 de febrero de 2017 del visto anterior, la que fue despachada con fecha 03 de febrero, tendiendo como número de seguimiento el 999047364688.

6. La Carta N° 197 del 13 de abril de 2017 de la Dirección Regional de Los Lagos del SEA, mediante la cual se apercibe al señor Alex Ariel González Almonacid de tener por abandonada su consulta de pertinencia en caso de no dar respuesta a la Carta N° 197 de fecha 13 de abril de 2017.
7. El Manifiesto Resumen N° 5450680, del 17 de abril de 2017, de Correos de Chile que indica que la Carta N° 197 de fecha 13 de abril de 2017 del visto anterior, fue despacha con fecha 17 de abril de 2017, teniendo como número de seguimiento el 999049133157.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 27 de enero de 2017, el señor Alex Ariel González Almonacid, Representante Legal de Sociedad Inmobiliaria Beaumont Ltda., consultó la pertinencia de ingreso al SEIA de cambios respecto a su proyecto "Oficinas y centro de Acopio para Reciclaje de Metales" ante la Dirección Regional de Los Lagos del SEA.
2. Que, esta Dirección Regional, mediante Carta N° 51 de fecha 03 de febrero de 2017, requirió información adicional y/o aclaraciones al señor Alex Ariel González Almonacid para resolver su consulta de pertinencia sobre su proyecto.
3. Que, mediante Carta N° 197 de fecha 13 de abril de 2017 del SEA Región de Los Lagos, se apercibió al señor Alex Ariel González Almonacid de tener por abandonada su consulta de pertinencia en caso de no presentar la información solicitada mediante carta del considerando anterior, dentro de un plazo de siete días hábiles.
4. Que, dicha carta fue ingresada en la Oficina de Correos de Chile del domicilio del señor Alex Ariel González Almonacid con fecha 17 de abril de 2017, para su notificación mediante carta certificada, como consta en seguimiento del envío 999049133157 del visto N° 7.
5. Que, el artículo 46° de la Ley N° 19.880 señala en su inciso segundo que "*Las notificaciones por carta certificada se entenderán practicadas a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de Correos que corresponda.*"
6. Que, atendido lo anterior, la notificación de la Carta N° 197 de fecha 13 de abril de 2017, se entiende practicada con fecha 18 de abril de 2017 de acuerdo al seguimiento del envío 999049133157 del visto N° 7.
7. Que, por su parte el artículo 43 de la Ley N° 19.880 establece respecto de abandono del procedimiento lo siguiente "*Cuando por la inactividad de un interesado se produzca por más de treinta días la paralización del procedimiento iniciado por él, la Administración le advertirá que si no efectúa las diligencias de su cargo en el plazo de **siete días**, declarará el abandono de ese procedimiento. Transcurrido el plazo señalado precedentemente, sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración declarará abandonado el procedimiento y ordenará su archivo, notificándose al interesado*" (énfasis agregado).

8. Que, en virtud de lo anterior se desprende que el plazo de siete días hábiles se encuentra vencido, sin que el proponente presentara la información solicitada. .
9. Que, en atención a lo previamente expuesto,

**RESUELVO:**

1. **DECLARAR abandonado el procedimiento** de consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Oficinas y centro de Acopio para Reciclaje de Metales", presentado por el señor Alex Ariel González Almonacid, Representante Legal de Sociedad Inmobiliaria Beaumont Ltda., con fecha 27 de enero de 2017.
2. En contra de este acto administrativo podrá deducirse recurso de reposición, dentro del plazo de cinco días hábiles contados desde la notificación del presente acto administrativo, de acuerdo al artículo 59 de la Ley N° 19.880. Lo anterior, sin perjuicio de los recursos, acciones o derechos que se pueden hacer valer ante las autoridades correspondientes, y de las demás formas de revisión de los actos administrativos que procedan.

**Anótese, notifíquese por carta certificada al Proponente y archívese.**



**ALFREDO WENDT SCHBLEIN**  
**DIRECTOR REGIONAL**  
**SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**  
**REGIÓN DE LOS LAGOS**

JHS/MAM

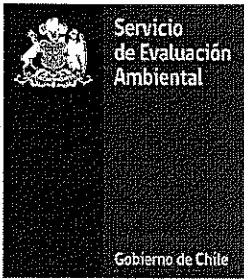
**Distribución**

- señor Alex Ariel González Almonacid, Representante Legal de Sociedad Inmobiliaria Beaumont Ltda.

**C.C.:**

- Superintendencia de Medio Ambiente
- Archivo SEA Región de Los Lagos





CARTA N° 000234 /  
Puerto Montt,

09 MAYO 2017

Señor  
Alex Ariel González Almonacid  
Canal Isla de Pascua N° 6169 Puerta Sur  
Puerto Montt

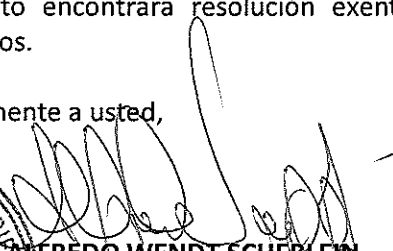
De mi consideración:

Adjunto sírvase encontrar Resolución Exenta, la que *declara abandono* en consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental de vuestro proyecto "Oficinas y Centro de Acopio para Reciclaje de Metales".

En relación a lo anterior adjunto encontrará resolución exenta, del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Los Lagos.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

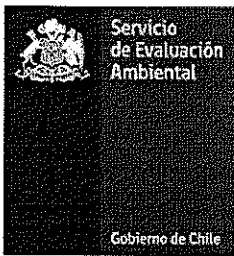


  
**ALFREDO WENDT SCHEBLEIN**  
Director Regional  
Servicio de Evaluación Ambiental  
Región de Los Lagos

MAM/mam

C.c.: Of. Partes, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos  
Repositorio de Pertinencias





ORD. N° 000215

ANT: Carta recibida el 27 de enero de 2017

MAT: Notifica Resolución que declara el abandono en consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto "Oficinas y Centro de Acopio para Reciclaje de Metales".

Puerto Montt, 09 MAYO 2017

DE: DIRECTOR REGIONAL (S) SERVICIO DE EVALUACION AMBIENTAL REGION DE LOS LAGOS

A: SEGUN DISTRIBUCION

De mi consideración:

De acuerdo a los antecedentes presentados por el Señor Alex Ariel Gonzalez Almonacid, Representante Legal de Sociedad Inmobiliaria Beaumont Ltda., del proyecto "Oficinas y Centro de Acopio para Reciclaje de Metales", en virtud de lo señalado en el Antecedente de este documento, se adjunta Resolución Exenta que declara el abandono en consulta de pertinencia de ingreso al SEIA del proyecto mencionado.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



ALFREDO WENDT SCHEBLEIN

Director Regional

Servicio de Evaluación Ambiental

Región de Los Lagos

MAM/mam

Adjunta: Copia de la presentación realizada.

Adj. lo indicado

Distribución:

-Superintendencia del Medio Ambiente

-Ilustre Municipalidad de Puerto Montt

C.c: Of. Partes, Servicio de Evaluación Ambiental Región de Los Lagos.

